



**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN
ANUNCIO**

Con fecha 7 de junio de 2021, el órgano de asistencia al órgano de contratación procedió a la apertura de la documentación contenida en los sobres únicos de los licitadores admitidos al procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de la obra:

**ACONDICIONAMIENTO DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN
CALLE REAL Y COLINDANTES. FUENTE CARRETEROS (CÓRDOBA). (382/2020)**

Se considera que HAN PRESENTADO EN FORMA la documentación:

- 1.- CARLOTEÑA DE CANALIZACIONES, S.L.U.
- 2.- CONSTRUCCIONES GOMEZ TAPIA, S.A.L.
- 3.- JIMENEZ Y CARMONA, S.A.
- 4.- MANPER 2006, S.L.
- 5.- PROMOCIONES MORAL PAREJA, S.L.
- 6.- TALLERES LLAMAS, S.L.
- 7.- URBANAS ANDRECOR, S.L.

La Mesa aprecia una serie de deficiencias en la documentación presentada por las empresas que a continuación se relaciona, las cuales deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

CONSTRUCCIONES DODICA 2004, S.L., el licitador deberá aclarar:

- 1.- En el supuesto de que pretenda integrar solvencia, según ha indicado en su declaración responsable (punto d), deberá presentar declaración/es responsable/s firmada/s por cada una de la entidades con las que vaya a integrar solvencia, en la que como mínimo figure la declaración de no incurrir en prohibición de contratar y de comprometerse efectivamente a poner a disposición del contrato de esa solvencia y medios durante toda la ejecución del contrato. En caso contrario, tal y como indica el modelo de declaración responsable, elimine el apartado.
- 2.- Aportar teléfono de contacto (punto m).

El responsable del órgano unipersonal de asistencia

(Firma electrónica)

Juan José Gómez Gracia

Código seguro de verificación (CSV):

8BC5 45B2 BFE1 6E0B 4B9C



8BC545B2BFE16E0B4B9C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Adjunto Jefatura del Servicio Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 8/6/2021